

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 5 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

De no aportar dicha documentación en plazo, se continuará la tramitación del expediente, informando que el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es sancionable con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con los artículos 87.2.o) y 89.2 de la OLGR.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 21/2010 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/24821	IVELIN STOYANOV IVANOV	M8514PF	VOLKSWAGEN	X2521277V
2.	131/2009/31929	ALFONSO J FERNANDEZ LOMANA SANCHEZ	CE4151D	HONDA	00384249
3.	131/2009/31994	FOUAD BENSIALI	5384CNG	HONDA	X4107675J
4.	131/2009/32006	EDUARDTRAIAN NITU	M6258OG	NISSAN	X4256231N
5.	131/2009/32514	JUAN CARLOS SARIÑANA ALVARO	BA2278AC	PEUGEOT	08809340
6.	131/2009/32754	GUSTAVO VIDAL ENRIQUEZ	M8421HK	OPEL	09021812
7.	131/2009/33673	EDGAR ALONSO ALVAREZ TABORDA	5156FTX	B.M.W.	X3097946F
8.	131/2009/33719	SAMIR TAITAI	4239DCL	VOLKSWAGEN	X1807888L
9.	131/2009/34280	SILVIA SOLIZ ALMANZA	M7167IH	RENAULT	X6831657J
10.	131/2009/34759	HONDY MOTORS SA	SE9507CK	HYUNDAI	A41535535
11.	131/2009/34844	ACEITES Y SALSAS MUELAS SL UNIPERSONAL	M3296VP	SEAT	B14358022
12.	131/2010/00536	ANAIS GARCIA LOPEZ	TO9694AB	VOLKSWAGEN	03908322
13.	131/2010/00597	JORGE REMIGIO SANCHEZ CONTRERAS	M5020NS	OPEL	X4582312E
14.	131/2010/00607	HOSEIN ALI HAMED	M0789LD	RENAULT	45296959
15.	131/2010/00635	AUGUSTO CORREIA ANDRES	M6244MP	FORD	X2053282A
16.	131/2010/00676	ROSA MARIA SEGURA DEL VALLE	M1249OG	SEAT	51976009
17.	131/2010/00832	EDUARDO FERNÁNDEZ HORACIO	V7543EN	CITROEN	X7680813D
18.	131/2010/00838	FERNANDO FRANCISCO ARQUEROS NAVARRO	M2642IM	OPEL	08717155
19.	131/2010/00864	EDNA ROSA BELTRÁN CUBILLOS	M3651XY	CITROEN	X5158152B
20.	131/2010/01327	FLORIN IULIAN VOINEA	CR0344S	ROVER	X6819157W
21.	131/2010/01533	DORA MUÑOZ GIRALDO	M8258LT	FORD	X5703959M
22.	131/2010/02042	ERNESTO MARTINEZ MAESTRE	M9393SW	LANCIA	02699062

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 5 de abril de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/3.667/10)

BOCM-20100504-76